



RESOLUCIÓN O N° 176/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Huechuraba, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Huechuraba, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.



6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Huechuraba, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Huechuraba
---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS LIBERTADORES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES - BERTA CORREA- AV. EL GUANACO NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES CON BERTA CORREA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE BERTA CORREA Y RETORNO NORTE. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES. ENTRE RETORNO NORTE Y RETORNO SUR. TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES ENTRE

				RETORNO SUR Y AV. EL GUANACO NORTE.
2	ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA CLARA	BANDEJÓN CENTRAL- AV. SANTA CLARA	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA CLARA (FRENTE A OFICINA COMERCIAL PARQUE DEL RECUERDO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
3	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA-PUNTA NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA - AV. PUNTA NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. PUNTA NOGALES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE.
4	ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES-AV. RECOLETA	BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES CON AV. RECOLETA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE AV. RECOLETA Y LOS TEHUELCHES. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE LOS TEHUELCHES Y LOS MANZANOS. TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES ENTRE LOS MANZANOS Y 48 METROS AL PONIENTE.
5	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES - EL ROSAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON EL ROSAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE EL ROSAL Y CAMINO DEL CERRO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE CAMINO DEL CERRO Y 50 METROS AL ORIENTE.
6	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA NORTE	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA - AV. EL CARMEN DE HUECHURABA	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. EL CARMEN DE HUECHURABA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA ENTRE AV. EL CARMEN DE HUECHURABA Y BRAVANTE. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA ENTRE BRAVANTE Y 82 METROS AL NORTE.
7	PARQUE CALLE UNO	BANDEJÓN CENTRAL CALLE UNO -SAN PEDRO DE ATACAMA	BANDEJÓN CENTRAL CALLE UNO CON SAN PEDRO DE ATACAMA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.

8	PLAZA JACARANDÁ	AV. RECOLETA - JACARANDÁ	AV. RECOLETA ORIENTE CON JACARANDÁ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
9	PLAZA LA VICTORIA	CARLOS AGUIRRE LUCO- AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA	CARLOS AGUIRRE LUCO NORTE CON REINALDO PRADO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE.
10	PLAZA NORUEGA	NORUEGA - CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO	NORUEGA PONIENTE CON CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: NORUEGA PONIENTE ENTRE CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO Y PJE. LAS FUCSIAS. TRAMO 2: NORUEGA PONIENTE ENTRE PJE. LAS FUCSIAS Y 20 METROS AL SUR.
11	PLAZA PRINCIPAL ALTOS DEL VALLE	BANDEJÓN CENTRAL - CONDOMINIO ALTOS DEL VALLE	BANDEJÓN CENTRAL AV. ALTOS DEL VALLE CON CONDOMINIO ALTOS DEL VALLE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
12	ESPACIO PÚBLICO CALLE UNO	CALLE UNO -LOS CHERCANES	CALLE UNO ORIENTE CON LOS CHERCANES (REFERENCIA: CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
13	PLAZA PABLO NERUDA	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO -AV. RECOLETA	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO SUR CON AV. RECOLETA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
14	ESPACIO PÚBLICO EL SAUCE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL SAUCE -PJE. EL CISNE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL SAUCE FRENTE A PJE. EL CISNE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned over the stamp and the name below.
**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Huechuraba
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.